

CARTERA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE
ENFERMEDADES INFECCIOSAS
2023

1. Área de hospitalización en Enfermedades Infecciosas.

1.1 En esta área se atenderán a pacientes con:

- Infección por el virus de la inmunodeficiencia humana e infecciones secundarias a otras inmunodeficiencias primarias o secundarias, para el diagnóstico y tratamiento de infecciones oportunistas.
- Tuberculosis.
- Coinfecciones por VIH y VHC
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Paludismo y otras infecciones del viajero o tropicales.
- Cualquier otro proceso infeccioso que precise una atención especializada por su complejidad (Ej. Infecciones por bacterias multirresistentes).
- Infecciones por Monkey-pox

1.2 En el área de hospitalización se incluyen:

- 1.2. a Planes de cuidados relacionados con el proceso clínico y con las necesidades y respuestas del paciente y su familia**
- 1.2. b Procedimientos asistenciales hospitalarios:** manual de procedimientos y protocolos generales establecidos en el centro.

2. Hospital de Día.

2.1.- En esta área se atenderán a pacientes con:

- Infecciones adquiridas en la comunidad con clínica aguda.
- Infecciones órgano-específicas con ingreso previo y alta precoz para completar el tratamiento y vigilancia del episodio agudo en régimen extra-hospitalario, como por ejemplo la endocarditis infecciosa.
- Infección por el virus de la inmunodeficiencia humana e infecciones secundarias a otras inmunodeficiencias primarias o secundarias, para el diagnóstico, tratamiento y profilaxis de infecciones oportunistas.
- Profilaxis preexposición el VIH
- Profilaxis postexposición al VIH
- Programa de vacunación en pacientes con infección por VIH
- Infecciones de transmisión sexual

2.2.- Procedimientos de enfermería: administración de medicamentos ambulatoriamente, controles analíticos con carácter urgente, consultas no programadas (curas locales, lavados de vías centrales), extracción y proceso de muestras biológicas, programas de vacunación, obtención de citología anal para cribado de cáncer rectal, obtención de exudado oral, uretral y rectal para cribado de ITS, control de constantes, pesar y tallar, ECG.

2.3.- Recogida de citología anal para el Programa de diagnóstico precoz de Ca Rectal

2.4.- Evaluación y seguimiento del grado de fibrosis hepática mediante Elastografía hepática transitoria

2.5.- Evaluación y seguimiento de la Enfermedad grasa hepática en pacientes con infección VIH o inmunodeprimidos de otras causas por CAP.

2.6.- Realización de Ecografía abdominal como parte de la valoración del síndrome febril en consulta de acto único.

2. 7.- Realizaciones de punción lumbar según protocolo específico

2. 8.- Programa de diagnóstico precoz de Cáncer Anal

3. Consultas externas (presenciales y/o telefónicas)

A. Consulta médica: En esta área se atenderán pacientes con:

-Pacientes con infecciones sistémicas u órgano-específicas, atendidos previamente en hospitalización de Enfermedades Infecciosas o de otros servicios del Hospital o en el Hospital de Día, remitidos a Consultas Externas para seguimiento hasta el alta.

-Pacientes remitidos para estudio inicial, por síndrome febril de larga evolución, sin afectación general.

-Infección por el virus de la inmunodeficiencia humana, para evaluación inicial, diagnóstico, tratamiento de la infección por el VIH, profilaxis de infecciones oportunistas y seguimiento.

-Coinfección VIH/VHC para evaluación inicial, diagnóstico y tratamiento.

-Pacientes con infecciones recidivantes y sospecha de ser secundarias a otras inmunodeficiencias primarias o secundarias

-Evaluación pre-trasplante

-Infecciones de transmisión sexual

-Infecciones tropicales y del viajero internacional

-Profilaxis preexposición el VIH

-Profilaxis postexposición al VIH

-Programa de vacunación en pacientes con infección por VIH

- Evaluación y seguimiento del grado de fibrosis hepática mediante Elastografía

hepática transitoria

- Evaluación y seguimiento de la Enfermedad grasa hepática en pacientes con

infección VIH o inmunodeprimidos de otras causas por CAP.

- Realización de Ecografía abdominal como parte de la valoración del síndrome

febril en consulta de acto único

- Consulta de diagnóstico precoz del Cáncer anal

B. Consulta de enfermería: En esta área se realiza

-Información sobre la infección VIH, VHC, ITS y tuberculosis. Incluye las medidas de control para evitar contagio. Esta actividad se realiza siempre en la primera visita y posteriormente cuando lo precisa el paciente.

- Valoración del riesgo cardiovascular

- Programación de tratamientos

- Consulta telefónica

-Evaluación del cumplimiento del Tratamiento antirretroviral (Norma de Calidad del proceso VIH/SIDA)

C. Consulta de valoración y seguimiento del grado de fibrosis hepática mediante Elastografía hepática transitoria

D. Evaluación y seguimiento de la Enfermedad grasa hepática en pacientes con infección VIH o inmunodeprimidos de otras causas por CAP

4. Dispositivo de tratamiento antibiótico domiciliario.

Administración de antimicrobianos por vía parenteral a pacientes no hospitalizados. Incluye tanto pacientes propios de la unidad como pacientes procedentes de la actividad de interconsulta y pacientes derivados de otros servicios para tratarlos en domicilio.

Ver POE en el siguiente enlace: http://hrs3.hrs.sas.junta-andalucia.es/index.php?id=infeciosos_area_vanguardia&no_cache=1

5. Interconsultas hospitalarias.

En esta área se atenderán pacientes con cualquier tipo de infección sistémica u órgano-específica, de adquisición comunitaria o nosocomial, en todas las localizaciones orgánicas y en huéspedes inmunocompetentes o inmunodeprimidos de cualquier causa (Especialmente Trasplantados). Incluye el diagnóstico diferencial del síndrome febril comunitario y nosocomial. Las interconsultas se atenderán en cualquiera de los Departamentos/Servicios del Hospital Universitario Reina Sofía. En la atención a los pacientes consultados se realiza el diagnóstico diferencial, diagnóstico etiológico, el tratamiento y el seguimiento de infecciones. En los casos precisos los pacientes serán seguidos en consultas externas o el Hospital de Día del Servicio de Enfermedades Infecciosas.

6. Programas de infección nosocomial y Optimización de uso de antimicrobianos.

Incluye la realización de las siguientes actividades:

- Programa de bacteriemias. Valoración diaria de las bacteriemias de los servicios incluidos en el programa.
- Asesoramiento diario sobre el manejo de las infecciones complejas, especialmente causadas por microorganismos multirresistentes, en áreas de alta incidencia como servicios quirúrgicos, cuidados críticos, hematología, trasplante, etc.
- Programa de validación de antimicrobianos de uso restringido (PROVAUR)
- Programa de validación del tiempo de tratamiento antimicrobianos(PROVATEM)
- Auditorias de consumo de antibióticos y asesoramiento en las medidas correctoras en las UGC indicadas por la Comisión de Infecciones
- Coordinación del Programa PIRASOA-PROA. Además de la actividad asistencial, la secretaria de la UGC se encarga de la gestión de los indicadores trimestrales que el hospital proporciona a la dirección del Programa en la CS.

La realización de estos programas se enmarcará en los objetivos que defina la Comisión de Infecciones y Antibioterapia y El Programa PIRASOA (PROA). Su realización se llevará a cabo en coordinación con los Servicios implicados, y con los Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública, Microbiología y Farmacia Hospitalaria.

7. Programas asistenciales con Atención Primaria

Incluye las siguientes actividades:

- Protocolización de criterios diagnósticos y terapéuticos con médicos de los distritos de Atención Primaria en las Enfermedades Infecciosas comunitarias.
- Participación en la Comisión Interniveles para la formulación de la Política de Antimicrobianos del Área Hospitalaria.
- Coordinación de la asistencia extra-hospitalaria de la infección por el VIH.

8. Cartera de servicios docentes del Servicio de Enfermedades Infecciosas

Incluye las siguientes actividades:

- Formación de pre-grado en Enfermedades infecciosas, a través del desempeño de una plaza de catedrático de Medicina, una plaza de profesor Titular de Medicina, perfil de Enfermedades Infecciosas y de 4 plazas de Profesores Asociados de Medicina, Perfil Enfermedades Infecciosas.
- Formación a médicos residentes de Medicina Interna y de Especialidades Médicas que incluyen la formación en Enfermedades Infecciosas en sus currícula. La rotación se diseña en función de sus necesidades curriculares.
- Formación a médicos de Atención Primaria en programas de Formación Continuada. Se ofrece en el área de consultas externas y Hospital de Día, áreas en las que se atiende la patología de interés extra-hospitalario.
- Formación a F.E.A. de Medicina Interna de otros hospitales, en Comisión de Servicio. La rotación se diseña en función de sus necesidades formativas.

9. Cartera de actividades investigadoras del Servicio de Enfermedades Infecciosas.

La UGC tiene dos grupos de investigación en el IMIBIC:

- GC03 Enfermedades Infecciosas:
Infección en pacientes trasplantados: citomegalovirus y otros organismos

Optimización del uso de antibióticos y del tratamiento de infecciones bacterianas complejas causadas por cepas bacterianas multirresistentes.
- GC26 Virología Clínica y Zoonosis:
Inmunología, patogénesis, tratamiento y prevención de la infección de VIH y enfermedades asociadas

Inmunología, patogénesis, tratamiento y prevención de enfermedades zoonóticas clásicas y emergentes

Inmunología, patogénesis, diagnóstico, tratamiento y prevención de la infección por virus de la hepatitis E y otros orthohepevirus.

La UGC tiene dos grupos de investigación en el CIBER de Enfermedades Infecciosas (CIBERINFECT):

- Grupo del Dr. Julián de la Torre Cisneros CIBER.ENFERMEDADES INFECCIOSAS (CB21/1300049)
- Grupo del Dr. Antonio Rivero Román CIBER.ENFERMEDADES INFECCIOSAS (CB21/1300083)

10. Asesoría a las Administraciones Públicas.

- Participación en comisiones evaluadoras de agencias financiadoras de investigación:

- * Comisiones de valoración del Fondo de Investigación Sanitaria.

* Comisión Científica de evaluación y selección de ayudas a proyectos de investigación y becas de ampliación de estudios. Dirección General de Asistencia Sanitaria, Servicio Andaluz de Salud.

11. Actividad en el Consejo Asesor o como Revisores de Revistas científicas.

- Medicina Clínica.
- Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica.
- Transplantation.
- Clinical Infectious Diseases
- Journal of Infectious Diseases

12. Actividad como miembros de Juntas Directivas de Sociedades Científicas.

La Unidad de EI desarrolla su actividad a través del desempeño de alguno de sus miembros en las siguientes funciones:

- Presidente de la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica
- Presidente de la Sociedad Andaluza de Enfermedades Infecciosas
- Vocal del Grupo Español de Estudio de Hepatitis
- Vocal de la Sociedad Andaluza de Enfermedades Infecciosas